

LA CONCORDIA

PERIÓDICO BI-SEMANAL

Año IX

Salamanca 11 de Enero de 1897

Núm. 2º

LA CONCORDIA PERIÓDICO BI-SEMANAL

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Salamanca y fuera 1 pta. mensual.

Ultramar y Extjro. 12 ptas. año.

Número suelto. . . 0'5 cts.

Id. atrasado. . . 0'10 id.

La correspondencia al Director, Joaquín

M. Veira,

Afuera de Sancti-Spiritus

Crónica política

MOLDES VIEJOS

Muerta, apenas nacida, la idea de un gabinete intermedio ó de negocios por acuerdo de los jefes de los dos únicos partidos que turnan en el poder, ya es solución fuera de controversia que el señor Cánovas continuará en el poder y que al dejarlo no podrá tener otro sustituto que no sea el señor Sagasta. No ha de mejorar la flexibilidad del señor Sagasta lo que la obstinación ó terquedad del señor Cánovas haya empeorado.

Con idénticos principios y sin diferencias apreciables en el procedimiento, no ha de corregir el uno los yerros que el otro haya padecido. Si la suerte viene en su auxilio pasará el señor Sagasta por ínculto estadista, que la casualidad dá en muchas ocasiones patente de ciencia, como la desgracia la dá de ineptitud. Son muy difíciles é intrincados los asuntos que la política debe resolver y no es el solo consejo de un hombre, por muy despierto y conspicuo que sea, bastante para salir al paso de tantas y tan graves dificultades como dos guerras coloniales y la carencia de recursos amontonan en el camino del estadista, cabalmente cuando por ser hombre, aunque muy sabio y discreto el gobernante, está sujeto á padecer los vértigos que la adulación ocasiona.

Así ocurre ahora, que cuando todos los hombres que á estudiar la enfermedad Nacional se dedican, opinan que al examen y discusión serena y razonada del mal debían atender las Cortes, representación falseada del país, pero representación al fin, resistiese el estadista al consejo porque á la adulación le place dar sa-

tisfacción á la tendencia del adulado, que así los cortesanos de Alejandro torcían el cuello porque torcido lo tenía el amo, vicio de gente haragana que huyendo la fatiga y los trabajos honrosos en la industria de la lengua encuentra medio de vivir sin más arte que la mentira.

Si las Cortes tienen alguna misión que cumplir será ciertamente la de dar solución á los graves conflictos nacionales que no para disputas insustanciales y para academia de charlatanes ó Bazar de mercaderes han sido instituidas. Poniendo coto á las destemplanzas y á todos los egoísmos como indudablemente lo pondría en estas circunstancias el patriotismo de que está saturado el ambiente español, la labor del parlamento no sería peligrosa, antes daría con su iniciativa recursos legales al Gobierno y con su civismo fortaleza, y siempre y en todo caso el desacierto de las Cortes restaría responsabilidades al Ministerio y la gloria de sus medidas glorias serían de sus ministros.

Pero no es la política tradicional la política de las empresas árduas y difíciles, ni los hombres cargados de años los indicados para los grandes riesgos: aquella se encariña con el pasado, repugna el presente y teme al porvenir; éstos por ver muy cerca la muerte se agarran á la vida como la lapa á la peña; rehuyen toda fatiga é incomodidad y si son útiles para el consejo son tardos y perezosos para la ejecución.

Por eso, en esta coyuntura, elementos jóvenes en el Gobierno que no repugnan el presente ni tuvieron miedo al porvenir, estarían mejor colocados, porque no resistirían las iniciativas de la opinión, antes se adelantarían á su empuje, que nunca se disgustan los pueblos de que se les satisfaga, pero siempre se revelan cuando sin razón se les resiste.

Pero ningún gobierno más adecuado que el del pueblo, cuando los que le representan se inspiran en sus deseos y olvidados de sí mismos y de todo egoísta interés, solo á la patria se deben.

J. M. V.

La concentración comercial

El progreso conspira en favor de los apóstoles de la propiedad colectiva.

Sin luchas en que el hierro y el fuego tome parte han de ganar el campo. El predominio del maquinismo y la forma anónima é indivisible que hoy tiene la propiedad ayuda el apostolado marxista. El triunfo ha de precipitarlo la añadidura de la indiferencia de los gobiernos y de la soberbia y codicia del capital. El trabajo no reporta ya al trabajador más que miseria; el estímulo para el estudio lo ha herido de muerte la máquina porque la habilidad técnica del artesano no le sirve para nada; la máquina lo ha transformado en peón. No puede ya haber pequeños propietarios: las grandes fábricas, los talleres inmensos, les asfixian. Los pequeños industriales han desaparecido ya; si alguno queda rezagado no anda, sino que se arrastra para comer. Después de éstos desaparecerán los comerciantes en pequeño, los tenderos y los propietarios labradores, y con ellos toda esperanza de que la propiedad en pequeño y el comercio al pormenor se reconstituya: Leroy-Beaulieu, lo dice con lógica aplastante. La producción en grande escala hace más difícil cada día para los pequeños el sostener la competencia: los medios mecánicos obligan á concentrar la industria en espaciosos locales, á poseer un material considerable complicado y costoso, cuya renovación y perfeccionamiento se impone á cada paso; hay que distribuir los gastos generales enormísimos á una enorme cantidad de productos; no se ven ya los límites del campo de la industria que no se concreta á la fabricación propiamente dicha; va más allá: la confección transforma las telas en ropas hechas, y suprime los sastres independientes, ó solo los deja subsistir con vida agonizante para la clase más elegante de la población; los talleres mecánicos de zapatería, suprimen los zapateros individuales. Las vías de comunicación, el pago por reembolso, los paquetes postales y otras facilidades que el Estado dá á la concentración, permiten á los mercaderes de poblaciones de segundo y tercer orden, surtirse y servirse en los grandes centros de España y aun del Extranjero (Madrid, Barcelona, París, Londres, etc.), de la mayor parte de los artículos que antes elaboraban los artesanos de la localidad; por esto desertan de sus hogares,

DEPOSITO LEGAL

zapateros, sombrereros, carpinteros, herreros y otros muchos oficios, y los que quedan en las poblaciones apenas si pueden vivir con las composturas y chaperones y esto se concluirá porque hasta las composturas serán absorbidas por la concentración: se harán á distancia.

Este mal que destruyó las pequeñas industrias, lo siente el comercio, lo padece la agricultura y los propietarios sin trabajo y los trabajadores sin propiedad forman un contingente respetable que aumenta de día en día.

Solución para tanta desdicha podría encontrarse á poca costa pero no hay en los gobiernos ni en los capitales anónimos voluntad para aplicar el remedio en sazón que sería agradecido.

Se dice fácilmente al hombre sano é inteligente que se consume y desespera en la ociosidad, y la indigencia ¡trabaja! pero ¿dónde? contesta:

El triunfo del apostolado de Marx es la esperanza de estos desdichados á quienes ha expropiado el maquinismo y la concentración comercial.

MISCELANEAS

La Diputación provincial tiene que hacer el nombramiento de un médico para los reconocimientos de quintas por efecto de la nueva Ley de Reclutamiento.

Anteayer á las diez de la mañana, trató la Comisión provincial del nombramiento interino, y á las once ya estaban mareados los diputados con recomendaciones.

Hubo aspirantes que madrugaron mucho, pero como á todo hay quien gane, parece que hay uno que ha madrugado más.

El nombramiento se hará por concurso.

Hoy se habrá anunciado la plaza por diez días y en los tres siguientes después de expirar el plazo para la admisión de solicitudes, debe la Comisión provincial hacer el nombramiento.

La plaza supone un gaje de 5.000 pesetas anuales. Este dato basta por sí solo para evidenciar el interés que el asunto despierta entre la clase.

Nuestro distinguido y querido amigo particular don Policarpo García Morales de Solís, exvicepresidente de la Comisión provincial, abandona la política activa proponiéndose formalmente no mezclarse en las luchas del partido conservador en que militaba.

«Qué descansada vida

»La del que huye el mundanal ruido

»Y sigue la escondida

»Senda, por donde han ido

»Los pocos sabios que en el mundo
(han sido.)»

La determinación del señor Morales que por su posición y excelentes condiciones de carácter cuenta con muchos y valiosos elementos en la provincia, será una contrariedad para sus correligionarios, que más que de aclarar las filas están necesitados de nutrir las.

Vayan unos renglones cortos de *El Charro*, que nos han hecho mucha gracia y que acreditan á su autor de ingenioso y culto:

«Apareció LA CONCORDIA y lo primero que hizo fué reñir con Manuel Sánchez, ¡me río yo de los títulos!»

Haciendo justicia al mérito del «re-corte» debemos advertir al apreciable colega, que nosotros no reñimos con nadie. Lo que ocurrió fué que antes de nacer ya se ocupaban en la tarea de bautizarnos, y, tan prematuramente se puede resistir que los padrinos discutan el nombre.... y hasta el sexo.

Pero lo que no toleran, ni los *non natos*, es que les pongan motes.

ADMINISTRACION LOCAL Y PROVINCIAL

Esta Sección del periódico la tendrán los Ayuntamientos rurales á su disposición para tratar en justicia todos los asuntos que les afecten, ya se refieran á extralimitaciones de los organismos superiores provinciales ya á las tropelías del caciquismo, que no es esta la provincia donde menos se prodigan las arbitrariedades y las descaradas infracciones de la Ley.

Igual ofrecimiento hacemos á los particulares, sin otra limitación para todos que la razonable de que se funden todas las reclamaciones; porque dispuestos como estamos á no ser cómplices de ningún abuso ni á ser aparceros de ninguna injusticia, tampoco ha de encontrar nadie en LA CONCORDIA campo abonado para mezquinas satisfacciones personales.

LAS FACULTADES de Medicina y Ciencias

El Ayuntamiento de esta capital y la Diputación de la provincia al formalizar los presupuestos para el ejercicio económico 1897-98, tarea en que ya habrán de ocuparse pronto; si interpreta en el sentido más favorable á los interesados el número 2º del artículo 5º del Decreto-Ley de 29 de Julio de 1874, y la Real orden de 13 de Agosto último dictada para su cumplimiento, habrán de aumentar en una suma considerable las cantidades que vienen consignando para el sostenimiento de las Facultades de Medicina y Ciencias dependientes de esta

Universidad; porque según esas disposiciones los Catedráticos de establecimientos públicos de enseñanza costeados por las Diputaciones y los Ayuntamientos deben tener iguales sueldos que los Catedráticos numerarios pagados con fondos del Estado.

Hasta qué punto pueden interpretarse tan latamente esas disposiciones y si en este caso es justo el precepto no hemos de discutirlo nosotros.

En lo que nos fijamos es en que siendo el sueldo máximo hoy de esos catedráticos costeados por la provincia y el municipio dos mil pesetas anuales, y el mínimo del profesorado oficial 3.500, necesitase consignar 1.500 pesetas más para el haber de cada Catedrático y nos parece que no nos equivocamos mucho si calculamos en 12.000 pesetas la diferencia en más contra los presupuestos vigentes.

La noticia es agradable para los interesados y por esto mismo han de procurar que esas disposiciones se cumplan: en la Diputación tienen representación esas clases y buena ocasión se les presenta para sostener una campaña á cuya feliz terminación se encontrarían 6.000 reales anuales para cada Catedrático libre.

Un periódico profesional considera de clavo pasado la solución interpretando favorablemente los preceptos indicados.

Ahora, falta saber lo que opinarán los concejales de Salamanca y los diputados provinciales.

Memorias de antaño

(SISTEMA SENCILLO DE HACER Y DESHACER MINISTROS)

Malos, muy malos eran aquellos tiempos en que el Rey lo era todo, pero no son mejores estos en que el Rey no es más que el primer funcionario del Estado. No era de lo más escogido la gente que escalaba entonces las esferas del poder y ocupaba los ministerios, pero desde que empezó el período constitucional tampoco se hizo derroche de escrupulosidad.

Fernando VII, pongo por arbitrario, elevaba á su Consejo á Ramirez de Arellano, exportillero, á Collado, alias Chamorro, aguador de la Fuente de la Teja, y á otras *eminencias* de este jaez, pero la monarquía constitucional tuvo y supongo que tendrá también su correspondiente colección de calabazas con una ventaja (para las calabazas) y esta la ha traído el *progreso* y consiste en que en los tiempos que nos corren, está escrita en las leyes la responsabilidad para los consejeros del monarca y yo no recuerdo en los años que cuento de existencia (y ya cuento un pico) que ningún ministro ha-

ya salido del Ministerio para la Cárcel, ni para el destierro: Todos salen para la Junta clasificadora de clases pasivas donde les acreditan á los que han servido con celo, lealtad é inteligencia, como á los que no han servido para nada, ó se han servido á sí solos, siete mil quinientas pesetas de renta anual. La opinión pública y en su representación la prensa dijo de muchos que habían hecho esto y que se habían comido lo otro y que habían negociado con lo de plus ultra, pero como si nó: el sistema monárquico constitucional es, como dicen los carlistas, una excelente sistema para que la impunidad se enseñoree y el Código permanezca en siesta perpétua.

Cuando los reyes disponían de los pueblos como el ganadero de los rebaños (al presente, progresando la forma, no se dispone de los rebaños pero se les deja sin lana) y se ofrecía al gran Napoleón la Nación Española como podía ofrecérsele un pitillo; para cohonestar estas enormidades solían aquellos monarcas, cómicos excelentes, dar beneficios al paciente público colgando un ministro de una almena, ahorcándolo como al más záfio bandidero, ó mandándolo á un castillo donde se moría en salazón ó en conserva. Eran varios los sistemas de beneficios siempre en relación, naturalmente, con la mayor ó menor trascendencia de la fechoría del satélite. Sería largo el proceso de estos consoladores espectáculos que ofrecían de cuando en cuando al buen pueblo los reyes de antaño; algunos son muy conocidos de nuestros lectores pero el que traemos hoy á esta sección es un curioso y excelente rasgo del Sr. Fernando VII y es lástima no haya sentado jurisprudencia.

Mudaba el hombre de ministros como de camisas, y siempre ocurría que entraban á ejercer el cargo los que ni lo habían soñado siquiera y salían á tumbos los que más seguros se contaban: El procedimiento para hacer los ministros era sencillo: vivía en Cádiz un vendedor de chocolate (D. Juan Lozano) que no había estudiado derecho y de un golpe el Señor lo hizo ministro de Gracia y Justicia y allí se las entendía el hombre con los negocios eclesiásticos y con los de la magistratura que era maravilla el buen chocolatero; y así como era de sencillo el procedimiento para hacer los ministros era también sencillo y expeditivo el sistema de deshacerlos que tenía la graciosa Majestad de D. Fernando. Siendo Echevarri ministro de Policía, ó de Gobernación que decimos ahora, fué á despachar con Fernando, y cuando le hubo dado cuenta de los negocios le entretuvo hablando hasta media noche, hora en que le despidió con mucha afabilidad después de haberle regalado una porción de cigarros habanos. Fuése Echevarri á casa

satisfecho por la confianza y el regalo del amo, pero detrás de Echevarri, que en tan galanas cuentas iba ensimismado caminaba un secretario de Fernando, y al poner Echevarri los piés en el portal de su morada le intimó la orden de salir inmediatamente desterrado á Daimiel, indicándole que Su Magestad acababa de suprimir el Ministerio de Policía.

Y lo que sucedía á Echevarri, se repetía con Vallejo, Ballesteros, Casa Yrujo, Ofalia, Lardizabal y otros muchos: la suerte que cabía entonces á los ministros en desgracia era muy semejante á la que alcanzan en las cortes orientales: De 1814 á 1820 la caída de un ministro iba seguida de un destierro, muchas veces de una condena de presidio, y, generalmente, de la confiscación de bienes.

La caída de M..... fué de las que causaron más sensación por las circunstancias que en ella concurrieron: era Ministro de Gracia y Justicia, y en una de las audiencias que daba Fernando, se le presentó un clérigo joven, pobremente vestido, que pretendía un beneficio en la Catedral de Toledo; entregó al Monarca una solicitud y éste la pasó al Ministro recomendada; como la recomendación no surtía efecto y el clérigo se presentaba puntualmente en todas las audiencias recordando la pretensión, en una de ellas le preguntó el Rey cómo habiéndole recomendado no había sido atendido.—Porque soy pobre contestó el clérigo: «Si tuviera doscientas onzas no pretendería un beneficio, sino una de las dignidades vacantes, y la obtendría sin tardanza». Extrañóle á Fernando la respuesta; habló de ella con las gentes de su camarilla que estaban esquinadas con el ministro y Chamorro, el ex aguador Chamorro, contestó al Rey:—«Lo que ha querido decir el clérigo es bien claro; que si tuviera doscientas onzas, con ir á casa de María la francesa y darla ese dinero, M..... le entregaría no solo el nombramiento que desea sino la mitra de Orense que está vacante. (La tal María era una francesa con quien M..... sostenía relaciones y que la camarilla decía ser corredora de dignidades eclesiásticas, varas de justicia (alcaldías) y togas. Fernando llevó á los camarilleros á su despacho, dió á Chamorro la llave de una caja y le dijo:—«Cuenta doscientas onzas». Cogió el Rey un punzón y las marcó una á una, colocándolas después en un bolsillo de seda encarnada con pasadores de oro y en seguida dijo á Chamorro:—«Busca al clérigo Requejo (así se apellidaba el pretendiente) entrégale las doscientas onzas y dile que en la audiencia de la semana próxima se presente con el nombramiento». Llegada la audiencia y viendo el Rey á Requejo con hábitos nuevos y alegre semblante se fué derecho á él y le preguntó:

—¿Qué hay de nuevo?

—Señor, contestó el clérigo, que gracias á las doscientas onzas de vuestra majestad soy canónigo de la Santa Iglesia de Tarragona: hé aquí mi nombramiento.

A las siete de la mañana del día siguiente, Fernando, embozado en una capa, acompañado del duque de Alagón y seguido de un piquete de guardias, se fué á casa del ministro que aún estaba en cama, y sin darle tiempo más que para vestirse, le pidió la llave de la mesa del despacho, mandó al duque de Alagón que la registrara y apareció el bolsillo de seda encarnada con una buena parte de las onzas, marcadas con punzón. Sin entrar en explicaciones, el rey arrestó al Ministro y por decreto publicado en la *Gaceta* de aquel mismo día, 9 de Noviembre de 1814, le destituyó, condenándole á reclusión perpetua en el castillo de San Antón de la Coruña.

J. M. VEIRA.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL

Hace pocas noches, una de las más crudas, un pobre hombre indigente y torturado por el reuma estaba acurrucado tiritando de frío al pié de uno de los postes de la Plaza Mayor.

Falto de hogar y de dinero para confortarse como se confortan los que la desgracia lleva á tal extremo, la caridad del Inspector de vigilancia señor Meca que le socorrió dándole para el pago de la posada y acompañándole al Ayuntamiento para que al día siguiente le facilitasen socorro, alivió por aquella noche la triste suerte del pordiosero.

Lo extraordinario del caso es que el infeliz llevaba en aquel sitio y en aquella postura, más de una hora.

Parodiemos á Saint-Simón: si por uno de esos milagros de que habla la Escritura un angel del Señor pasando una noche sobre Salamanca marcase con un signo cualquiera ciertas puertas detrás de las cuales se alberga la holganza afortunada y el exceso de bienes terrenales improductivos, ¡qué fácil sería saber para quiénes permanecerá cerrada á cal y canto la mansión de los bienaventurados!

Los coches que conducen viajeros á la Estación del ferrocarril atraviesan las calles de la población, sin ningún género de precauciones y este abuso ocasiona desgracias.

Si los preceptos del Reglamento de Carruajes se cumplieran sin ningún género de contemplaciones, los accidentes desgraciados serian muy difíciles y el público estaría á la vez mejor servido.

Este asunto hemos de tratarlo con más extensión porque merece la pena de ser tratado.

El día 11 de Febrero próximo tendrá lugar la subasta de servicios de acopios,

para la carretera de Salamanca á Cáceres.

Ha tomado posesión del destino de escribiente segunda de la jefatura de obras públicas de esta provincia don Carlos Izquierdo.

Hoy se reunirá la sociedad de «La Caridad» para la elección de nueva junta directiva.

Dícese que la mayoría de los socios reeligrarán á la junta actual, proponiendo para ella un voto de gracias.

El viernes descarriló cerca de la Estación de Alba el tren mixto de la línea de Plasencia á Astorga. Pocos días antes otro tren de la misma línea había descarrilado en Zamora.

Afortunadamente no hubo que lamentar desgracias personales, pero en una línea donde se paga á los maquinistas con tres pesetas diarias y dice la compañía que ¡¡gracias!! y donde por falta de personal se dá agua *por turno* á los depósitos, teniendo que esperar los trenes horas enteras á que llegue el obrero encargado de este servicio que tiene un recorrido de 40 kilometros, lo menos que puede esperarse es un descarrilamiento por día.... sin desgracias personales.

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular del Ayuntamiento de La Alberca dotada con el sueldo anual de 999 pesetas pagadas por trimestre por la asistencia de cien familias pobres.

El agraciado puede percibir de persona determinada 1,500 pesetas por la asistencia del vecino acomodado ó en caso contrario, el estipendio de cinco pesetas cada un año por cada familia pudente que recaudará á su voluntad en la forma y épocas que le convenga.

Al final de la calle de Bodegonos, esquina á la del Grillo, se produjo un escándalo más que regular. Dos mujeres, cuya lengua más fácil que limpia, dirimian una contienda cuyo motivo era baladí, se pusieron de oro y azul.

El dependiente de consumos, firme en su puesto, y buena parte de vecinos de aquel barrio y algunos transeuntes presenciaban el escandaloso pugilato sin inmutarse.

En *El Boletín Oficial* de hoy se llama la atención de los Ayuntamientos acerca del Real decreto de 5 del actual, á fin de que practiquen las operaciones que les estan encomendadas por la ley de Reclutamiento y Reglamento para su ejecución de 23 de Diciembre próximo pasado.

El Boletín Oficial de hoy publica el anuncio de la plaza de médico civil que ha de formar parte de la Comisión mixta, creada por la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Se abre concurso por diez dias contados desde hoy á fin de que los doctores ó licenciados en Medicina puedan presentar sus solicitudes en la secretaria de la Diputación, acompañadas de los respectivos títulos y demás justificantes y méritos de servicios.

A este nombramiento aludimos en otro lugar de éste número.

Serán de preferencia para este nombramiento los méritos y servicios contraídos en cargos al servicio del Estado sin nota desfavorable, ó en comisiones especiales de carácter facultativo que puedan garantizar la mayor idoneidad para este servicio.

Al propio tiempo que se hace este nombramiento, acordará la Comisión provincial, el de otro médico con el carácter de suplente para los casos de ausencias, enfermedades y vacante.

La vacante del Decanato de la Facultad de Ciencias, es asunto que se agita entre los que se consideran con condición para merecerla.

Los aspirantes son muchos, pero en el Rectorado parece ser que predomina el propósito de proponer al Vicedecano.

Esta solución sería la más justa y la que ocasionaría menos descontentos.

Con el título de COMPILACION DE LA LEGISLACION VIGENTE SOBRE PROVISION DE ESCUELAS PÚBLICAS acaba de publicarse, en el establecimiento tipográfico *La Nueva Aldina*, un folleto, que contiene el novísimo reglamento sobre provisión de escuelas y diferentes Reales Ordenes y circulares de la dirección General de I. P. muy interesantes para los maestros. El precio de venta es de 0,40 céntimos de peseta en las principales librerías de esta Capital.

SALAMANCA

Establecimiento Tipográfico *La Nueva Aldina*
4 y 6, Leones, 4 y 6
1897

LA CONCORDIA

Periódico bi-semanal

SE PUBLICA LOS VIERNES Y LUNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Salamanca y fuera.	1	pta. mensual.
Ultramar y Extranjero.	12	ptas. año.
Número suelto.	0'5	céntimos.
Id. atrasado.	0'10	id.

Anuncios, comunicados y reclamos á precios convencionales.